



NUMERO SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (N°6.995). En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a veinte (20) de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro (1.994), ante mí, -----

ALBERTO LUIS SUAREZ SANTOS, Notario Primero del Círculo de Bucaramanga, Compareció GERMAN ARTURO SUAREZ PUYANA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.266.902 expedida en Bucaramanga, quien en este acto y en su calidad de Gerente en ejercicio, obra en nombre y representación legal de la Sociedad "SUAREZ PUYANA CIA.LTDA. antes, hoy INVERSIONES S.P.S.A.", sociedad comercial domiciliada en Santafé de Bogotá, constituida mediante escritura pública número tres mil setecientos cuarenta y cuatro (3.744) del diecisiete (17) de Julio de mil novecientos noventa (1.990), otorgada en la Notaría (4a.) del Círculo de Bucaramanga, todo lo cual acredita con el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Santaté de Bogotá, que presenta para su protocolización con el presente instrumento público y manifestó: PRIMERO. - Que en nombre de la sociedad SUAREZ PUYANA CIA.LTDA. antes, hov INVERSIONES S.P.S.A, CEDE A TITULO GRATUITO en favor del Municipio de Floridablanca (Santander), el derecho de dominio, propiedad y posesión sobre el espacio público correspondiente a las vías peatonales, andenes y zonas de parqueo comunales, de la urbanización VILLA ESPAÑA I, ubicada en jurisdicción del Municipio de Floridablanca (Santander). Espacio público que cuenta con un area aproximada de dos mil doscientos cincuenta y tres metros cuadrados seis decímetros cuadrados (2.253.06 mts.2), las cuales están definidas en el plano general urbanístico y se determinan así: CALLE CIENTO CINCUENTA Y TRES (153).- Tiene un area ciento sesenta y tres metros cuadrados dieciocho decímetros cuadrados (163.18 mts 2) y los siguientes linderos: Partiendo del mojón

Apedi 12 Copia en 10 hars al sut Innyle su 6 has Klix Harrandez da Bel Toro Circuro Normani a Lemanga

sesenta y seis (66), en linea recta hacia el norte, en longitud de cuatro metros doce centímetros (4.12 mts.), lindando con la carrera veintidós (22), hasta el mojón dos (2); de este punto en línea recta hacia el oriente, en longitud de tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 mts.), lindando con la zona de estacionamientos de la carrera veintidós (22), hasta el mojón veintiuno (21); de este punto en línea quebrada, hacia el oriente, con las siguientes medidas consecutivas, nueve metros novecientos veinticinco milímetros (9.925 ML.), un metro ochenta y dos centímetros (1.82 ML.), cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 ML), cuarenta y seis centímetros (0.46 ML.), cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 ML), treinta y tres centímetros (0.33 ML), cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 ML), cuarenta y ocho centímetros (0.48 ML), cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 ML), cuarenta y cuatro centímetros (0.44 ML), cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 ML), un metro setenta centímetros (1.70 ML) núeve metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros (9.475 Mulaindando con las viviendas números ciento cincuenta y dos C quinde (152 C 15) de la carrera veintidós (22), veintidós trece (22-13), veintidós diecinueve (22-19), veintidós veinticinco (22-25), veintidós treinta y uno (22-31), veintidós treinta y siete (22-37), de la calle ciento cincuenta y tres (153) y ciento cincuenta y dos C dieciséis (152 C 16) de la carrera veintitrés (23), hasta el mojón dieciséis (16); de este punto en línea recta hacia el oriente, en longitud de cinco metros veinte centímetros (5.20 mts.), lindando con la zona de estacionamiento de la carrera veintitrés (23), hasta el mojón tres (3); de este punto en linea recta hacia el sur, en longitud de tres metros treinta centímetros (3.30) mts.), lindando con la carrera veintitrés (23), hasta el mojón sesenta y siete (67); de este punto en línea recta hacia el occidente, en longitud de cincuenta y seis metros cuarenta centímetros (56.40 mts.), lindando con la misma calle ciento cincuenta y tres (153), hasta el mojón sesenta y seis (66), punto de partida. - - CALLE CIENTO CINCUENTA Y DOS C



а

S

a

S

S

S

0

(52C). Tiene un area de cuatrocientos setenta metros cuadrados veinte decímetros cuadrados (470.20 mts.²) y los siguientes linderos: Partiendo del mojón cinco (5) en línea recta hacia el norte, en longitud de doce metros cuarenta y cinco centímetros

(12.45 mts.), lindando con la zona de estacionamientos de la carrera veintidós (22), hasta el mojón seis (6); de este punto en línea quebrada hacia el oriente, en línea quebrada, con las siguientes medidas consecutivas nueve metros novecientos veinticinco milímetros (9.925 ML), un metro ochenta y nueve centímetros (1.89 ML.), cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 ML.), un metro noventa y un centímetros (1.91 ML.), cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 ML.), treinta y cinco centímetros (0.35 ML.), choco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 ML), cuarenta y tres centímetros (0.43 ML.), cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 ML.), un metro tres centímetros (1.03 ML.), cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 ML.), un metro setenta centimetros (1.70 ML.), nueve metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros (9.475 ML.), lindando con la viviendas números ciento cincuenta y dos B quince (152B-15) de la carrera veintidós (22), veintidós trece (22-13), veintidós diecinueve (22-19), veintidós veinticinco (22-25), veintidós treinta y uno (22-31), veintidós treinta y siete (22-37) de la calle ciento cincuenta y dos C (152C) y ciento cincuenta y dos B dieciséis (152B-16) de la carrera veintitrés (23), hasta el mojón siete (7); de este punto en línea recta hacia el sur, con una longitud de once metros ochenta y cinco centímetros (11.85 ML.), lindando con la zona de estacionamientos de la carrera veintitrés (23), hasta el mojón ocho (8); de este punto en línea quebrada, hacia el occidente, con las siguientes medidas consecutivas, nueve metros novecientos veinticinco milímetros (9.925 ML.), cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 ML.), cuarenta y cuatro centímetros (0.44 ML.), cinco metros sesenta y

Dra. Alix Hamández da Del Joi Circulo Notarial de Cassaman Notaria Primera Encorcada cinco centímetros (5.65 ML.), treinta y ocho centímetros (0.38 ML) cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 ML.), cuarenta y cuatro centímetros (0.44 ML.), cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 ML.), cuarenta centímtros (0.40ML., cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 ML.), nueve metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros (9.475 ML.), lindando con las viviendas ciento cincuenta y dos C cero cuatro (152C-04) de la carrera veintitrés (23), veintidós treinta y seis (22-36), veintidós treinta (22-30), veintidós veinticuatro (22-24), veintidós dieciocho (22-18), veintidós doce (22-12) de la calle ciento cincuenta y dos C (152C) y ciento cincuenta y dos C cero tres (152C-03) de la carrera veintidós (22), hasta el mojón cinco (5), punto de partida. - - - -CALLE CIENTO CINCUENTA Y DOS B (152B).- Tiene un area de cuatrocientos once metros cuadrados cuarenta y cinco decímetros cuadrados (411.45 M2) y los siguientes linderos: Partiendo del mojón nueve (9), en línea recta hacia el norte, en longitud de siete metros veinte centímetros (7.20 ML.), lindando con la zona de estacionamientos de la carrera veintidós (22), hasta el mojón diez (10):; de este punto en línea quebrada hacia el oriente, con las siguientes medidas consecutivas nueve metros novecientos veinticinco milímetros (9.925 ML.), cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 ML.), un metro setenta y nueve centímetros (1.79 ML.), cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 ML.), cuarenta y cuatro centímetros (0.44 ML.), cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 ML.), cuarenta centímetros (0.40 ML.), cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 ML.), dos metros treinta y siete centímetros (2.37 ML.), cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 ML.), nueve metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros (9.475), lindando con las viviendas números ciento cincuenta y dos A quince (152A-15) de la carrera veintidós (22), veintidós trece (22-13), veintidós diecinueve (22-19), veintidós veinticinco (22-25), veintidós treinta y uno (22-31), veintidós treinta y siete (22-37) de la calle ciento cincuenta y dos B (152B) y ciento

NOT

FEC

ri a com

CL



7

4-86



cincuenta y dos A dieciséis (152A-16) de la carrera veintitrés (23), hasta el mojón once (11); de este punto en línea recta hacia el sur, en línea recta con una longitud de ocho metros sesenta centímetros (8.,60 mts.), lindando con la zona de estacionamientos

de la carrera veintitrés (23), hasta el mojón doce (12); de este punto en línea quebrada hacia el occidente, con las siguientes medidas consecutivas nueve metros novecientos veinticinco milímetros (9.925 ML.), cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 ML.), un metro cinco centímetros (1.05 ML.), cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 ML.), treinta y cinco centímetros (0.35 ML.), cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 ML.), veinticuatro centímetros (0.24 ML.), cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 ML.), dos metros (2.00 ML.), cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 ML.), nueve metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros (9.475 ML.), lindando con las viviendas números ciento cincuenta y dos B cero cuatro (152B-04) de la carrera veintitrés (23), veintidós treinta y seis (22-36), veintidós treinta (22-30), veintidós veinticuatro (22-24), veintidós dieciocho (22-18), veintidós doce (22-12) de la calle ciento cincuenta y dos B (152B) y ciento cincuenta y dos B cero tres (152B-03) de la carrera veintidós (22), hasta el mojón nueve (9), punto de partida. - - - -CALLE CIENTO CINCUENTA Y DOS A (152A) .-- Tiene un area de cuatrocientos noventa y nueve metros cuadrados treinta decímetros cuadrados (499.30 M2) y los siguientes linderos: Partiendo del mojón trece (13), en línea recta hacia el norte, en longitud de once metros setenta centímetros (11.70 ML.), lindando con la zona de estacionamientos de la carrera veintidós (22), hasta el mojón catorce (14); de este punto en línea quebrada hacia el oriente, con las siguientes medidas consecutivas nueve metros novecientos veinticinco milímetros (9.925 ML.), un metro cincuenta y dos centímetros (1.52 ML.), cinco metros sesenta y cinco centímetros

Fra. Alix Hernániez 18 Jel Tu Freuto Notari Albucaramar Notaria Periora Encargada

(5.65 ML.), treinta y siete centímetros (0.37 ML.), cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 ML.), treinta y cinco centímetros (0.35 ML.), cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 ML.), cuarenta centímetros (0.40 ML.), cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 ML.), treinta y ocho centímetros (0.38 ML.), cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 ML.), un metro ochenta y cinco centímetros (1.85 ML.), nueve metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros (9.475 ML.), lindando con las viviendas números ciento cincuenta y dos veintiuno (152-21) de la carrera veintidós (22), veintidós trece (22-13), veintidós diecinueve (22-19), veintidós veinticinco (22-25), veintidós treinta y uno (22-31), veintidós treinta y siete (22-37) de la calle ciento cincuenta y dos A (152A) y ciento cincuenta y dos veintidós (152-22) de la carrera veintitrés (23), hasta el mojón quince (15); de este punto en línea recta hacia el sur, en longitud de doce metros diez centímetros (12.10 ML.), lindando con la zona de estacionamientos de la carrera veintitrés (23), hasta el major dieciséis (16); de este punto en línea quebrada, hacia el occidente, con las siguientes medidas consecutivas nueve metros novecientos veinticinco milímetros (9.925 ML), un metro ochenta y cinco centímetros (1.85 ML) cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 ML.), dos metros sesenta centímetros (2.60 ML.), cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 ML.), cuarenta centímetros (0.40 ML.), cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 ML.), cuarenta y siete centímetros (0.47 ML.), cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 ML., un metro noventa y cuatro centímetros (1.94 ML., cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 ML.), un metro ochenta y un centímetros (1.81 ML.), nueve metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros (9.475 ML.), lindando con las viviendas números cien (1.81 ML), nueve metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros (9.475 ML.), lindando con las viviendas números ciento cincuenta y dos A cero cuatro (152A-04) de la carrera veintitrés (23), veintidós treinta y seis (22-





36), veintidós treinta (22-30), veintidós veinticuatro (22-24), veintidós dieciocho (22-18), veintidós doce (22-12) de la calle ciento cincuenta y dos A (152A) y ciento cincuenta y dos A cero tres (152A-03) de la carrera veintidós (22), hasta el mojón

trece (13), punto de partida. - - - - - -- - - ZONA ESTACIONAMIENTOS - CARRERA VEINTIDOS (22). Tiene un area de trescientos metros cuadrados veintiocho decímetros cuadrados (300.28 M2) y los siguientes linderos generales: Partiendo del mojón dos (2), en línea recta hacia el norte, en longitud de noventa y cuatro metros ochenta centímetros (94.88 ML.), lindando con la carrera veintidós (22), hasta el mojón sesenta y cinco ; de este punto en línea recta hacia el oriente, en longitud de tres metros sesenta centímetros (3.60 ML.), lindando con terrenos vecinos, hasta el mojón diecinueve (19); de este punto en línea quebrada hacia el sur, con las siguientes medidas consecutivas, cinco metros setecientos veinticinco milímetros (5.725 ML.), treinta y octo centímetros (0.38 ML.), cinco metros setecientos veinticinco ML.), lindando con las viviendas números ciento cincuenta y dos quince (152-15) y ciento cincuenta y dos veintiuno (152-21) de la carrera veintidós (22), hasta el mojón catorce (14); de este punto en línea recta hacia el sur, en línea recta con una longitud de once metros setenta centímetros (11.70 ML.), lindando con la calle ciento cincuenta y dos A (152)A), hasta el mojón trece (13); de este punto en línea quebrada hacia el sur, con las siguientes medidas consecutivas cinco metros setecientos veinticinco milímetros (5.725 ML.), cuarenta y dos centímetros (0.42 ML.), cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 ML.), cuarenta y dos centímetros (0.42 ML.), cinco metros setecientos veinticinco milímetros (5.725 ML.), lindando con las viviendas números ciento cincuenta y dos a cero tres (152A-03), ciento cincuenta y dos A cero nueve (152A-09) y ciento cincuenta y dos A quince (152A-

15) de la carrera veintidós (22), hasta el mojón diez (10); de este punto en línea recta hacia el sur, con una longitud siete metros veinte centímetros (7.20 ML.), lindando con la calle ciento cincuenta y dos B (152B), hasta el mojón nueve (9); de este punto en línea quebrada hacia el sur, con las siguientes medidas consecutivas, cinco metros setecientos veinticinco milímetros (5.725 ML.), cuarenta y cinco centímetros (0.45 ML.), cinco metros sesenta y cinco centímetros (5.65 ML.), cincuenta centímetros (0.50 ML.), cinco metros setecientos veinticinco milímetros (5.725 ML.), lindando con las viviendas números ciento cincuenta y dos B cero tres (152B-03), ciento cincuenta y dos B cero nueve (152B-09) y ciento cincuenta y dos B quince (152B-15) de la carrera veintidós (22), hasta el mojón seis (6); de este punto en línea recta hacia el sur, con una longitud de doce metros cuarenta y cinco centímetros (12.45 ML.), lindando con la calle ciento cincuenta y dos C (152C), hasta el mojón cinco (5); de este punto en línea quebrada, hacia el sur, con las siguientes medidas consecutivas cinco metros setecientos veinticinco militarios (5.725 ML.), treinta y nueve centímetros (0.39 ML.), cinco កាខ្មីtro sesenta y cinco centímetros (5.65 ML.), cuarenta centimetros (0.40 ML.), cinco metros setecientos veinticinco milímetros (5.72 ML.), lindando con las viviendas números ciento cincuenta y dos C cero tres (152C-03), ciento cincuenta y dos C cero nueve (152C-09) y ciento cincuenta y dos C quince (152C-15) de la carrera veintidós (22), hasta el mojón veintiuno (21); de este punto en línea recta hacia el occidente, en longitud de tres metros cuarenta y cinco centímetros (3.45 ML.), lindando con la calle ciento cincuenta y tres (153), hasta el mojón dos (2), punto de partida. - - - ZONA ESTACIONAMIENTOS- CARRERA VEINTITRES (23).- Tiene un area de cuatrocientos ocho metros cuadrados sesenta y cinco decímetros cuadrados (408.65 M2.) y los siguientes linderos: Partiendo del mojón dieciséis (16), en línea quebrada hacia el norte, con las siguientes medidas consecutivas,

ste

OS

ito

to

as

OS

CO

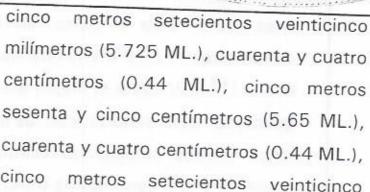
ta

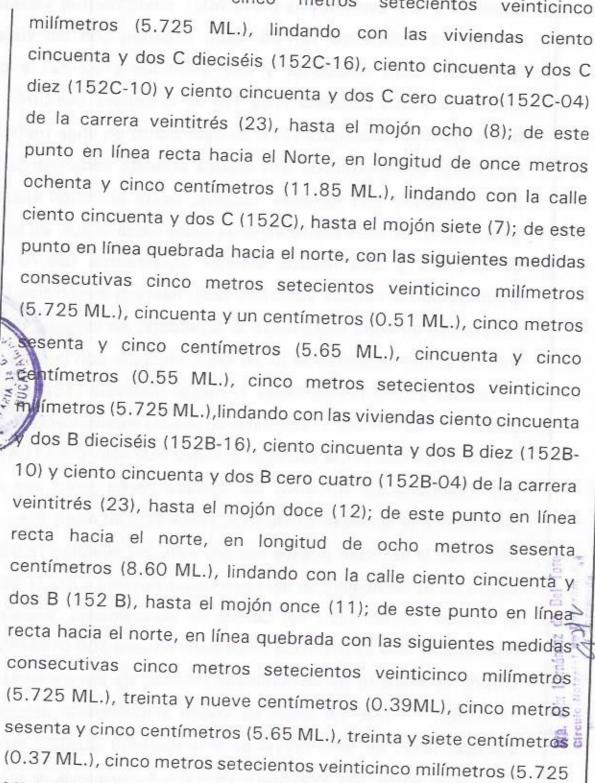
0

0

В

S





sesenta y cinco centímetros (5.65 ML.), cuarenta y cuatro centímetros (0.44 ML.), metros setecientos veinticinco

ML.), lindando con las viviendas números ciento cincuenta y dos

A dieciséis (152A-16), ciento cincuenta y dos A diez (152A-10)

y ciento cincuenta y dos A cero cuatro (152A-04) de la carrera

veintitrés (23), hasta el mojón dieciséis (16); de este punto en línea recta hacia el norte, en longitud de doce metros diez centímetros (12.10 ML.), lindando con la calle ciento cincuenta y dos A (152A), hasta el mojón quince (15); de este punto en línea quebrada hacia el norte, con las siguientes medidas consecutivas cinco metros setecientos veinticinco milímetros (5.725 ML.), cuarenta y dos centímetros (0.42 ML.), cinco metros setecientos veinticinco milímetros (5.725 ML.), lindando con las viviendas números ciento cincuenta y dos veintidós (152-22) y ciento cincuenta y dos dieciséis (152-16) de la carrera veintitrés (23), hasta el mojón diecisiete (17); de este punto en línea recta hacia el oriente, en longitud de tres metros ochenta centímetros (3.80 ML.), lindando con terrenos vecinos, hasta el mojón sesenta y cuatro (64); de este punto en línea recta hacia el sur, en longitud de noventa y seis metros setenta centímetros (96.70 M.L.), lindando con la carrera veintitrés (23), hasta el mojón tres (3) de este punto en línea recta hacia el occidente, en longitud de cinco metros veinte centímetros (5.20 ML.), lindando con la calle cierto cincuenta y tres (153), hasta el mojón dieciséis (16) punto de partida. - - - SEGUNDO. - - Las zonas de terreno anteriormente des las fueron adquiridas por la sociedad SUAREZ PUYANA CIA.LTDA. ants, hoy INVERSIONES S.P.S.A., por compra hecha junto con mayor extensión a la sociedad CONSTRUCTORA LOS ALARES S.A., como consta en la escritura pública número siete mil cuarenta (7.040) del cuatro (4) de Noviembre de mil novecientos noventa y dos (1.992), de la Notaría Tercera (3a.) del Círculo de Bucaramanga, debidamente registrada al folio de matrícula inmobiliaria número 300-0169480 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga. - - -TERCERO. - - Que las zonas de cesión anteriormente descritas se entregan libres de todo gravamen y la sociedad SUAREZ PUYANA CIA.LTDA. antes, hoy INVERSIONES S.P.S.A., responde de cualquier gravamen o acción real que resulte contra el terreno en mención. - - -CUARTO. - - La presente cesión se hace con el fin de dar

cumplimiento a lo establecido en el Código de Urbanismo Metropolitano, en la subsección III-C, sobre cesión de vías. - - QUINTO. - - Que la presente cesión se destinará a vías peatonales, andenes y zonas de parqueo comunales. - - - SEXTO.

con libreta militar 808258 distrito militar número 32, -----

y dijo: Que obrando en su calidad de Alcalde del Municipio de Floridablanca (Santander), conforme lo acredita con a copia de la diligencia de posesión, que adjunta para su respectiva protocolización con el presente instrumento público, ACEPTA, para la entidad que representa la cesión que por medio de esta escritura se le hace y declara haber recibido lo donado a su entera satisfacción. - - - Esta escritura se extendió en las hojas de papel notarial Nros. NP034658, NP026390, NP026391, NP025895, NP034659, NP025892 tiene el siguiente comprobante l'egale: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO Nº 04471, EL SUSCRITO TESORERO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, CERTIFICA: Que SUAREZ PUYANA COMPAÑIA LIMITADA, Está a paz y salvo con el tesoro Municipal por concepto de impuesto prediali unificado hasta el segundo semestre de 1.994, predio nº 010400750002000, SC 7 URBANIZACION EL BOSQUE VILLA ESPAÑA, avalúo \$22.243.000.00, expedido en Floridablanca el 7 de diciembre de 1.994. - - - -

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

EXENTA DE RETENCION EN LA FUENTE SEGUN EL ARTICULO 37

to en diez enta y

línea utivas

entos

ML.),

endas ciento

(23), hacia

1 30

nta y

igitud vi.L.),

3); de

cinco

iento

to de critas

an,

nayor

como O) del

2), de

nente

de la

3S S0

ANA

quier

...

dar

EL ESTATUTO TRIBUTARIO	
NOTA: EL PAPEL UTILIZADO EN ESTE INSTRUMENTO FUE AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, SEGUN RESOLUCION 3801 DEL 30 DE JUNIO DE 1.993	
Leída esta escritura a los otorgantes y advertidos de la formalidad del egistro dentro del término legal de 90 días hábiles, la aprobaron y firman por ante mí, el Notario que doy fé, por hallarla conforme	
a ninuta presentada	
DERECHOS NOTARIALES: \$ 7.200.00 DECRETO 1572/94	
-FACTURA N° 3493 /	
GERMAN ARTURO SUAREZ PUYANA	10 80
and and reference to the particular of the particular and the particul	
PEDRO JULIO SOLANO OSORIO	
and a lumber of the property and the first of the contract of	10 3
	1
11-20/94	

5

В

jι

рі

(1

tr

SEGUNDA	COPIA (FOTOGOFIA da Pecha 20-12-94) tomada do su criplosi que capido contenno
No. 6.995 No. 6.995 al anticulo 41 del con destino a	Decreto 2148 de 1883 en 6	,—
Eucaramanga,	junio 3 de 1999	
	astr	



Dra. Allx Herafindez of Tot Toro